

C O N V E N I O

ENTRE EL

C L U B T E N I S G I J O N

Y EL

C A S I N O D E L E O N

-11-

Don JUAN MANUEL BENGURIA CARDENAL, Presidente del Club Tennis Gijón, y D. Urbano G. Santos Diaz-Caneja, Presidente de la Sociedad Deportiva Casino de Leon, acuerdan establecer el siguiente convenio con arreglo a las condiciones siguientes:

1ª.- Los socios de la Sociedad Deportiva Casino de Leon que se hallen en transito en Gijon, por tiempo inferior a un mes, serán socios correspondientes del Club Tennis Gijon.

2ª.- Los socios del Club Tennis Gijon, que se hallen en transito en Leon, por tiempo inferior a un mes, serán socios correspondientes de la Sociedad Deportiva Casino de Leon.

3ª.- Los socios correspondientes no tendrán derecho de asistencia a Juntas, pero en todo lo demás gozarán de iguales ventajas que los socios activos del Club en el que correspondan, pudiendo utilizar las instalaciones y concurrir a fiestas y reuniones, etc. en identicas condiciones que estos últimos.

4ª.- Los socios de la Sociedad Deportiva Casino de Leon, o del Club Tennis Gijón, que deseen hacer uso de este convenio, habrán de solicitar de la Secretaría del Club respectivo en el sentido de que se le provea de la correspondiente tarjeta de socio titular del otro Club, (con el último recibo de socio).

5ª.- Si despues de transcurrido el mes, la estancia accidental del socio se prolongase, dicho socio habrá de pagar, por el tiempo que dure la prórroga, la cuota o cuotas que le correspondan, como si no existiese este convenio de reciprocidad, quedando unicamente dispensado del pago de cuota de entrada.

6ª.- Para mayor conocimiento se especifica nuevamente que los socios que estuviesen establecidos, con residencia fija en las poblaciones de Gijón y de Salamanca, no podrán hacer uso del derecho regulado en los articulos anteriores.

7ª.- Este convenio entrará en vigor el dia 6 de Febrero de 1.971, y se entenderá prorrogado mientras uno de los Clubs firmantes no avise al otro su renuncia en el termino de seis meses de anticipación.

En Gijon a 5 de Febrero de 1.971

EL PRESIDENTE del Club Tennis Gijon



En Leon a 15 Febrero de 1.971

EL PRESIDENTE de la Sociedad Deportiva Casino de Leon

